

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**89****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5**

## EDICTO

Don Efraín Fernández Martínez, secretario del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de ejecución de título no judicial seguidos en este Juzgado con el número 251 de 2011, a instancias de “Unión Financiera Asturiana, Sociedad Anónima” (establecimiento financiero de crédito), representada la procuradora doña María del Mar Elipe Martín, frente a doña Nieves Ortega Macías, con fecha 7 de julio de 2011 se ha dictado auto despachando ejecución del título ejecutivo consistente en póliza de préstamo número 73.467, de fecha 23 de julio de 2007, por las cantidades de 6.551,86 euros en concepto de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 1.965,56 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, siendo firme dicha resolución, y contra dicho auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que el deudor pueda oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, y acordando requerir de pago a la ejecutada doña Nieves Ortega Macías, por decreto de fecha 7 de julio de 2011, contra el que cabe interponer recurso directo de revisión, sin efecto suspensivo, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde el siguiente al de su notificación.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a doña Nieves Ortega Macías, dado el ignorado paradero de los mismos, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a quien se hace saber que la copia del escrito de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado, expido y firmo el presente en Alcalá de Henares, a 23 de marzo de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(02/20.013/17)

